



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

12

ala R.^a Hacienda de la cantidad de un mil diez y
nueve xx. y treinta m^{rs} que a sefalso ha
sufido en los d^{os} del quinto y millon de la Nieve
que se ha consumido en el año proximo pas.
y ha reclamado el adm.^{or} de Rentas Provinciales
por su oficio de veinte y nueve del mismo, que
motivó dha comision, sin tener auxilios para
por si egercutarla: havia pasado con efecto
a tratar dho particular con el referido S.^{or}
D. Antonio de Robley, y que instruido a él
su S.^a le havia manifestado daria d^o para
que la expresada cantidad se satisficiera a los
Caudales de la Ferreteria de las R.^{as} de San J. en tan
an cargo; y que en esto, como quanto pudiere
redundar en honor a la ciudad y beneficios de
su publico, y pendiere a su facultades podia
estar segura la ciudad a que lo egercutaria.
De lo que entendido este Ayuntamiento dho d^o
y dio las mas expresas gracias al expresado
S.^{or} D. Antonio de Robley por lo mucho que se
interesa en el mayor esplendor y decoro de este
dho ayuntam.^{to} Haviendo franqueado la ref.^{da}
cantidad de los Caudales de su comision: y que
por el mayordomo de Propios se tome y conduzca
ala Ferreteria de Rentas Provinciales de q. Recoseria
la devida carta de pago que presentara a esta

[Large decorative flourish]

[Signature]

